

III. Desarrollo

(E) Seguimiento

Responsable de Proceso

- 35.** Requisita, de manera inmediata, el Reporte de No conformidad y Acción Correctiva para atender, de manera inmediata las No Conformidades identificadas en la auditoría, con base en lo dispuesto en el Procedimiento: Acciones Correctivas.
- 36.** Debe mantener informado al Director de Planeación Institucional a través de la UOM sobre el estado de las acciones tomadas.

Auditor Líder

- 37.** En una auditoría posterior, el Auditor Líder designado debe verificar si se completaron las acciones y su eficacia.

[\[INICIO\]](#)